



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE FISCALIZACIÓN ESPECIALIZADA

RESOLUCION GENERAL N° 2300. - TITULO II.

REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS.

“La resolución administrativa de exclusión se encuentra disponible en el servicio “Registro Fiscal de Operadores de Granos” de la página web institucional (www.afip.gov.ar) al que se accede mediante Clave Fiscal, así como en el expediente administrativo obrante en la dependencia de este Organismo en la cual cada responsable se encuentra inscripto, excepto para las exclusiones previstas en los incisos a), c), d) y f) del artículo 47”.

Exclusión Productor

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NORMA
20166048231	SALVADOR SERGIO ABEL	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 16.
20234631617	MAZZINO AGUSTIN CARLOS	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 16.
20289698158	MEDINA JULIO CESAR	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
23143303659	GEREZ CARLOS ALBERTO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.

Exclusión Acopiador

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NORMA
30582315953	CERAMICA LOS PLATANOS S A	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 3., b)-An. VI B) 7., b)-An. VI B) 4., b)-An. VI B) 5., b)-An. VI B) 16.

Cont. Púb. JOSE DANIEL DEVEIKIS, Jefe (Int.) Departamento Gestión de la Fiscalización Especializada, Dirección de Análisis de Fisc. Especializada, A/C Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada.

e. 11/01/2016 N° 368/16 v. 11/01/2016

Fecha de publicacion: 11/01/2016